



Memorando Nro. MINTEL-SEGE-2019-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2019

PARA: Sr. Mgs. Raúl Javier Jara Iñiguez

Subsecretario de Estado - Gobierno Electrónico

Sr. Ing. Martín Elías Espinosa González Subdirector de Planificación Institucional

Sr. Ing. Ariel Martínez Fernández **Responsable de Tecnología**

Sra. Ing. Giulia Alejandra Aulestia Estrella **Directora de Planificación**

Sr. Ing. Pablo David Proaño Galarza Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Sra. Ing. Alba Verónica Tipán Camuendo **Directora de Planificación y Gestión Estratégica**

Sr. Mgs. Edgar Roberto Valarezo Vargas Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 3

Sr. Ing. Andrés Eduardo Rodríguez Fernández Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica Encargado

Sr. Mgs. Carlos Alberto Balladares Enriquez

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Encargado

Sra. Econ. Ana Paulina Escudero Lucero Gerente Financiero

Sr. Mgs. Alvaro Santiago Caceres Vaca Director de Planificación y Gestión de Calidad

Sr. Ing. Juan Carlos Cárdenas Quenguán

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Srta. Ing. Mélida Azucena Cárdenas Vera **Directora Planificación y Seguimiento**

Sr. Ing. Christian Francisco Moncayo Sarmiento **Director Administrativo Financiero**





Memorando Nro. MINTEL-SEGE-2019-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2019

Sr. Grad. Pablo Miguel Rodríguez Torres **Director de Planificación**

Sr. Mgs. Luis Miguel Cano Cifuentes **Director de Gestión Institucional**

Sra. Ing. Verónica Yanina Zurita Matos Servidor Público 7 - Delegada del Director de Gestión Institucional

Srta. Ing. Reyna Verónica Valencia Reinel Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Srta. Ing. Carla Marcela Centeno Molina Secretaria de Dirección y Coordinación

Sr. Mgs. Freddy Paúl Terán Mayorga Coordinador de Tecnología

Sr. Mgs. Milton Oswaldo Gavilanes Villarreal Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Rafael Anibal Intriago Mera **Analista de Planificación 2**

Sr. Ing. Ruben Dario Delgado Saavedra

Analista de la Tecnologia de la Informacion

Sr. Ing. Álvaro Javier Minuche Hermida **Jefe Administrativo**

Sra. Ing. Daniela Alexandra Romero Quezada Subproceso de Infraestructura, Operaciones y Soporte Técnico

Srta. Ing. Mercy Elizabeth Perez Villacis Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Ing. Anita Mercedes Álvarez Álvarez Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Cesar Oswaldo Chevasco Cedeño Gerente Planificación (E)

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN





Memorando Nro. MINTEL-SEGE-2019-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2019

Sr. Ing. Cesar Giovanni Maldonado Fabara Gerente de Tecnologia Informatica

Sra. Rosa Isabel Plaza Castro **Trabajadora Social**

ASUNTO: Taller de accesibilidad web en portales estatales

De mi consideración:

El 28 de enero de 2014 se publicó en el Registro Oficial nº 171 la norma NTE INEN-ISO/IEC 40500 "Tecnología de la información - Directrices de accesibilidad para el contenido web del W3C (WCAG) 2.0 (ISO/IEC 40500:2012, IDT)", a fin de que se garantice el derecho al acceso a la información y comunicación de todas las personas con y sin discapacidad.

El 10 de febrero de 2016, el INEN expidió el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 288 "Accesibilidad para el contenido web", el cual entró en vigor el 8 de agosto de 2016 y estableció en su disposición transitoria el plazo para cumplir con el reglamento y la norma, en la misma se indica: "Los propietarios de los sitios web a los que se aplica este reglamento técnico tendrán un plazo de 4 años para adecuar sus sitios web existentes al momento de entrar en vigencia el reglamento de acuerdo al nivel de conformidad .AA. de la norma INEN vigente.", plazo que finaliza el 8 de agosto de 2020. Este reglamento es obligatorio para todos los sitios web que presten servicios públicos.

Mediante Decreto Ejecutivo 5 del 24 de mayo de 2017, publicado en Registro Oficial Suplemento No.16 de 16 de junio de 2017 en su artículo 2, numeral 3, señala que: son atribuciones del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información: "a: Gestionar la política y directrices emitidas para la gestión de la implementación del gobierno electrónico; b. Desarrollar y coordinar planes, programas o proyectos sobre gobierno electrónico que sean necesarios para su implementación", así también en la disposición reformatoria primera, numeral 2 indica: " Todas las entidades de la Administración Pública Central, institucional y que dependan de la función Ejecutiva colaborarán en la generación de los instrumentos que sean necesarios para la aplicación del presente decreto así como su cabal cumplimiento."

Mediante Acuerdo Ministerial No. 011-2018, de 08 de agosto de 2018, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) expidió el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, donde se dispone la implementación del mismo en todas las entidades de la Administración Pública Central, y se encarga su ejecución, monitoreo y seguimiento a la Subsecretaría de Gobierno Electrónico.

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN





Memorando Nro. MINTEL-SEGE-2019-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2019

El Plan Nacional de Gobierno Electrónico (PNGE) maneja tres programas: gobierno abierto, gobierno cercano, gobierno eficaz y eficiente. En el marco del programa de gobierno cercano, se están llevando adelante varias iniciativas para reducir la brecha que tienen los ciudadanos con discapacidad para acceder a los portales web de las instituciones que conforman la Administración Pública Central, así también dar cumplimiento a la Reglamento RTE INEN 288 y a la norma INEN ISO/IEC 40500, como parte de estas acciones se encuentra el promover la implementación de portales web accesibles, así como capacitaciones continuas para su correcta implementación y administración".

En virtud de lo antes señalado desde la Subsecretaría de Gobierno Electrónico en coordinación con la Dirección de Fomento de la Industria y Servicios para la Sociedad de la Información del Ministerio de Telecomunicaciones se realizará un taller con el fin de promover y establecer acuerdos con las instituciones para el cumplimiento de la norma antes señalada.

En la agenda del taller se tratarán los siguientes puntos

- Accesibilidad web en el Ecuador:
 - Sensibilización derechos ciudadanos
 - Normativa relacionada
- Recursos disponibles para el cumplimiento de la norma:
 - Plantilla Homologa
 - Información sobre capacitación para el desarrollo y manejo de contenido accesible
- Compromisos y establecimiento de fechas
 - Plan de actualización a web accesibles
 - Taller de capacitación

Este taller se llevará a cabo el viernes 8 de febrero de 2019, en el salón de uso múltiple AYB Plan Baja de la Plataforma Gubernamental Financiera, ubicado en la Av. Amazonas y Unión de Periodistas, de 09:30 a 12:00.Solicitamos de la manera más cordial, la confirmación de las personas que asistirán, al correo: sofia.vera@mintel.gob.ec hasta el miércoles 6 de febrero de 2019.

Su asistencia es importante, para la construcción de una administración pública inclusiva.





Memorando Nro. MINTEL-SEGE-2019-0010-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2019

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Raúl Javier Jara Iñiguez

SUBSECRETARIO DE ESTADO - GOBIERNO ELECTRÓNICO

Copia

Sra. Cbop. Jenny Pilar Guazumba Moromenacho

Secretaria

Sr. Mgs. Juan Carlos Castillo Moreno

Gerente Institucional - Gobierno Electrónico

Sr. Mgs. Jorge Fernando Torres Rueda

Director de Fomento de la Industria y Servicios para la Sociedad de la Información

Sr. Ing. Kleber Mauricio Jacome Gavilanes

Analista Técnico 3

Sr. Mgs. Pablo Javier Veintimilla Vargas

Director Nacional - Provisión de Servicios Electrónicos

Sr. Ing. Jorge Andres Pazmiño Teran

Especialista de Gestión de Procesos

Sr. Ing. Patricio Oswaldo Bermúdez Camatón

Subsecretario de Fomento de la Sociedad de la Información y Gobierno en Línea

Sr. Ing. Jesus Alberto Jacome Espinosa

Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sra. Karolina Elizabeth do Carmo Zurita

Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación 1

jc